

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2012.

Con fundamento en el inciso 6 del numeral 2 del Oficio No. 307-A.-6262 del 2 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22, fracción IX, inciso "b", de su Reglamento, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se da a conocer el Calendario de Presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo con la tabla siguiente:

CALENDARIO DE GASTO TOTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Pesos

Calendario Mensual

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTO TOTAL	141,452,104,610	27,295,373,915	12,940,801,730	12,983,262,929	13,378,862,975	14,662,468,557	14,262,034,940	10,949,422,927	5,605,041,418	5,811,015,148	4,670,301,321	5,621,902,404
GASTO PROGRAMABLE	141,452,104,610	27,295,373,915	12,940,801,730	12,983,262,929	13,378,862,975	14,662,468,557	14,262,034,940	10,949,422,927	5,605,041,418	5,811,015,148	4,670,301,321	5,621,902,404

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2011.- El Director de Finanzas, **Guillermo Alvarez del Castillo Ponzanelli**.- Rúbrica.

(R.- 339873)